

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. Jaime OLANO VELA, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK y D. Javier BAS CORUGUEIRA**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, en su disposición adicional sexta, exigió al Gobierno la aprobación, en el plazo de seis meses, de la normativa necesaria para que en un periodo de ocho años la ratio de personal de las administraciones tributarias en relación con el número de obligados tributarios se aproxime a la media europea.

- ¿Por qué transcurrido ya más de un año desde su entrada en vigor no se ha dado cumplimiento a la ley?
- ¿Tiene el Gobierno la intención de aprobar dicha normativa? ¿Cuándo?
- Si no tiene intención de atender el mandato legal, ¿qué lo justifica?

Madrid, 08 de marzo de 2023

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS